Pereira, octubre 01 de 2026

Enfermero Especialista
JUAN PABLO LONDOÑO
Coordinador del área de Urgencias.
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 338-2026

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 338-2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROLOGIA CLINICA EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA" suscrito con el contratista **ESTEFANIA ROJO BUSTAMANTE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.251.362, con un plazo de **TRES (03) MESES,** y Por valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($70.314.000).**

Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales del Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2025, y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,



JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente ESE HUSJ

Proyectó: ANJHELA ZAMBRANO GUERRERO
Abogada trabajador en Misión